

PRESUPUESTOS CON LA GENTE DENTRO

DEMOCRACIA ES ESTADO SOCIAL

SEPTIEMBRE DE 2018



PODEMOS.

EN
COMÚ
PODEM



equo

Índice

1.- Pinchar la burbuja del alquiler: fin de los alquileres abusivos	9
1.1. Poniendo tope a las subidas abusivas	
1.2. Obligando a los grandes propietarios a sacar sus pisos al mercado a un precio accesible	
1.3. Acabando con los privilegios fiscales de los grandes especuladores inmobiliarios (SOCIMIS)	
1.4. Ampliando la duración mínima de los contratos de alquiler	
1.5. Ampliando el parque público de vivienda para alquiler social	
2.- Aumentar los salarios y reducir la precariedad	12
2.1. Subiendo el salario mínimo a 1.000 euros en 2019	
2.2. Derogando las últimas reformas laborales	
2.3. Acabando con la brecha salarial entre hombres y mujeres	
2.4. Recuperando el subsidio por desempleo a los 52 años	
3.- Caminar hacia una ley de dependencia digna	15
3.1. Pagando inmediatamente las ayudas ya reconocidas	
3.2. Recuperando la cotización para las cuidadoras familiares	
4.- Revertir los recortes a los y las pensionistas	16
4.1. Eliminando el copago farmacéutico	
4.2. Revalorizando las pensiones con el IPC en 2018 y 2019	

5.- Universidad pública para todos y todas	18
5.1. Bajando las tasas universitarias	
5.2. Mejorando y aumentando las becas para que nadie deje de estudiar por motivos económicos	
6.- Ayudar a las familias: luchar contra la desigualdad entre hombres y mujeres en la crianza y facilitar la maternidad y la paternidad	20
6.1. Avanzando hacia una red de escuelas de 0 a 3 años (guarderías) pública, gratuita y de calidad	
6.2. Extendiendo los permisos de maternidad y paternidad para que sean iguales, intransferibles y completamente remunerados	
6.3. Garantizando la gratuidad del material escolar en las etapas obligatorias	
6.4. Incrementando las ayudas para comedor para combatir la pobreza infantil	
7.- Reforzar la lucha contra las violencias machistas	23
7.1. Blindando que «solo sí es sí» en el mismo Código Penal	
7.2. Financiando de manera completa el Pacto de Estado de Violencia de Género	
8.- Derogar las leyes mordaza y eliminar los delitos medievales de ofensa a los sentimientos religiosos e injurias a la Corona	25
9.- Dar aire a las y los autónomos	25
9.1. Bajando la cuota a las y los autónomos con menos ingresos	
9.2. Reduciendo la burocracia y dando facilidades	
9.3. Atacando el fraude de los falsos autónomos	

10.- Acabar con los privilegios fiscales de los poderosos,
de las grandes fortunas, de las corporaciones
y de los especuladores financieros 28

10.1. Estableciendo un impuesto a la banca para recuperar el rescate bancario

10.2. Implementando un impuesto de transacciones financieras
que afecte también a los derivados

10.3. Modificando el impuesto de sociedades para eliminar los privilegios
de las grandes corporaciones y bajar los impuestos a las pymes

10.4. Eliminando la injustificada exención del IBI de la cual goza la Iglesia

10.5. Bajando el IVA a productos de primera necesidad

10.6. Aumentando los tipos del IRPF para las rentas superiores
a 120.000 euros al año

10.7. Luchando contra el fraude fiscal

10.8. Estableciendo una tasa a las grandes empresas digitales

10.9. Estableciendo un impuesto extraordinario a las grandes fortunas

11.- Iniciar la transición energética y frenar la estafa
de la factura de la luz 37

11.1. Poniendo en marcha un plan de rehabilitación de viviendas
para reducir el gasto energético, mejorar la accesibilidad y crear empleo

11.2. Creando una tarifa asequible para las primeras residencias

11.3. Mejorando el bono social para los hogares más vulnerables

11.4. Reduciendo los privilegios de las eléctricas y haciendo que contribuyan

11.5. Poniendo en marcha otras medidas complementarias
como la racionalización del término fijo en la factura

12.- Plan de choque para revertir los recortes en ciencia e I+D+i . . . 42

13.- Endurecer el régimen de incompatibilidad contra las «puertas giratorias»	43
14.- Reformar la ley electoral para que todos los votos valgan lo mismo y para acabar con las trabas del voto rogado de los españoles residentes en el exterior	45
15.- Revertir el abandono del medio rural.	46
15.1. Creando Oficinas de Información y Acción contra la Despoblación	
15.2. Conectando nuestros pueblos a la red	
15.3. Convirtiendo la soberanía alimentaria en un puntal del desarrollo rural	
16.- Rescatar y proteger nuestra cultura.	48
16.1. Potenciando la producción de cine en nuestras lenguas, garantizándole cuota de pantalla	
16.2. Recuperando la programación musical en los medios públicos	
16.3. Devolviendo la vida a los cines de municipios pequeños y medianos	
17.- Proteger a la ciudadanía contra las casas de apuestas y la ludopatía	50
17.1. Prohibiendo la publicidad de las formas más modernas y lesivas de juego	
17.2. Poniendo en marcha otras medidas complementarias	
17.3. Haciendo que las empresas que se dedican a estas actividades contribuyan	
Nota final.	53

Presupuestos con la gente dentro

Democracia es Estado social

Recientemente se cumplían siete años desde la reforma del artículo 135 de la Constitución española, que venía a consignar en nuestra máxima norma la preferencia del pago de la deuda sobre la garantía del bienestar de la gente en nuestro país. Así, Bruselas y su ortodoxia económica imponían sus exigencias y comenzaba una auténtica «década perdida» en la que el Partido Popular y sus políticas de recortes, de privatización y de expolio de lo público han dejado tras de sí a millones de personas en situación de pobreza y a toda una generación que ha tenido que elegir entre la precariedad y el exilio.

El pasado junio se abría, sin embargo, un nuevo escenario político de gobernabilidad en nuestro país que nos ofrece la posibilidad de empezar a trabajar para revertir esa década e iniciar una en la que la gente de nuestro país tenga vidas dignas, seguras, con la certeza de que si enferman serán atendidos por los mejores profesionales, de que sus hijos e hijas irán a buenas escuelas con recursos suficientes para innovar y de que, cuando sean mayores, tendrán pensiones dignas y una vida autónoma. Con la certeza de que, al volver a casa, las mujeres serán libres y no valientes y de que podremos acceder a viviendas adecuadas a precios asequibles. Un país con certezas y seguridades para todas y todos.

Creemos que no nos equivocamos si decimos que este nuevo escenario ha sido posible gracias a la gente que en este último año nunca perdió la esperanza y ha demostrado que sí se puede. La moción de censura al Partido Popular, el partido más corrupto de Europa, fue un éxito de las mujeres que hicieron del 8 de Marzo una huelga histórica y un referente mundial. Un éxito de las mareas pensionistas que —lloviera o nevara— salieron a la calle a exigir una pensión digna, nada más y nada menos que la que se han ganado con mucho esfuerzo y tras años de trabajo dentro y fuera de casa. Un éxito de la sociedad civil que, organizada, denunció la corrupción y la apropiación de lo público por parte de unos pocos para su beneficio personal. Los y las pensionistas siguen todos «los lunes al sol» reclamando sus derechos.

Si algo ha quedado demostrado con la moción de censura contra la corrupción, es que teníamos razón cuando desde el minuto uno dijimos que los números daban. Que era posible echar al Partido Popular. Que no nos merecíamos un Gobierno corrupto y que era posible limpiar las instituciones. Nos dijeron demasiadas veces que no. Hoy se prueba que teníamos razón.

Esta moción de censura ha traído grandes dosis de esperanza a la ciudadanía de nuestro país. Ahora tenemos la oportunidad de que esa esperanza se transforme en hechos, en cambios concretos que mejoren la vida de la gente, que se sienta en los bolsillos, que se note en las cosas de comer. El espacio del cambio ha sido siempre coherente y no dejará pasar ninguna oportunidad para que la gente tenga una vida digna y con derechos. Y, al mismo tiempo, va a ser profundamente exigente para asegurar que es la agenda del cambio, la agenda de la España del 15M, de la España del 8M, de las mareas de pensionistas, de la gente trabajadora, desempleada o precaria que necesita un empleo decente, de la PAH, de los taxistas, de los trabajadores de Deliveroo o Amazon, etcétera, la que se abre paso definitivamente en nuestro país.

La voluntad política de un Gobierno se evidencia siempre en sus presupuestos. Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el momento en que se concretan las promesas de un Gobierno y donde se evidencian las prioridades políticas. Por ello, si el Gobierno del PSOE quiere contar con nuestro apoyo, deberá asumir esta agenda del cambio que no nos pertenece a nosotras y nosotros, sino que representa los grandes consensos y demandas que la ciudadanía de nuestro país ha puesto encima de la mesa todos estos años. Esta es, hoy, nuestra hoja de ruta.

1.- Pinchar la burbuja del alquiler: fin de los alquileres abusivos

- 1.1.- Poniendo tope a las subidas abusivas
- 1.2.- Obligando a los grandes propietarios a sacar sus pisos al mercado a un precio accesible
- 1.3.- Acabando con los privilegios fiscales de los grandes especuladores inmobiliarios (SOCIMIS)
- 1.4.- Ampliando la duración mínima de los contratos de alquiler
- 1.5.- Ampliando el parque público de vivienda para alquiler social

Todas y todos aquellos que pagamos mensualmente un alquiler somos conscientes de que estamos atravesando un problema. Aunque la nueva burbuja inmobiliaria acabará afectando a toda la ciudadanía, el primer impacto lo estamos notando ya en los precios de los alquileres, que han aumentado casi un 50 % en Cataluña en los últimos cinco años y casi un 40 % en la Comunidad de Madrid. Los alquileres consumen mensualmente cada vez más proporción de gasto de unos salarios insuficientes y congelados, cuando no deberían suponer más del 30 % de los ingresos de una familia. De hecho, España es el país de la OCDE en que el alquiler supone una mayor proporción de nuestros sueldos. Como resultado de esta situación, **seis de cada diez desahucios son ya de viviendas en alquiler.**

Dada la importancia que el sector inmobiliario y sus redes políticas tienen en nuestro país y su papel clave en la crisis-estafa de 2008 con miles de familias desahuciadas, solo podemos revertir esta situación y conseguir que los precios bajen a través de un paquete de medidas firmes y efectivas en distintos frentes, sin olvidar el papel clave que pueden desempeñar los Ayuntamientos.

Algunas de estas medidas son:

1.1.- Poner un techo a las subidas abusivas de los precios del alquiler en las zonas calientes

La subida de los alquileres es una tendencia general, pero hay determinadas zonas que se encuentran sometidas a una tensión aún más extrema. Esta tensión se ha traducido en una fortísima subida de los precios y en la expulsión de los vecinos y vecinas a medida que finalizan sus antiguos contratos o sus edificios se venden a fondos buitres.

Las Administraciones (con especial competencia las Administraciones locales) deben ser capaces de identificar estas zonas de forma motivada como áreas urbanas con mercado de vivienda tensionado. Identificarlas primero para, después, establecer un precio de referencia según la situación y las condiciones del piso, un precio que actúe como tope, tal como indicamos en nuestra proposición de reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU) hace seis meses. No más aumentos abusivos arbitrarios.

1.2.- Obligar a los grandes propietarios de vivienda a poner sus pisos vacíos en el mercado del alquiler a un precio asequible

Uno de los grandes problemas del modelo inmobiliario español producto de la crisis de 2008 es que, al mismo tiempo que rescatábamos a los bancos con un coste de 60.000 millones de euros, sus activos inmobiliarios no volvían a nuestras manos. Por el contrario, permanecían en sus carteras o se vendían a fondos buitres a precios de saldo, a la espera de que se revalorizaran para que pudieran volver a hacer negocio a través del mismo modelo fallido que acabábamos de rescatar. No en vano, España sigue siendo el país con más viviendas vacías de Europa: concretamente, 3,4 millones de viviendas vacías.

Este modelo de enriquecimiento hace que muchos pisos no se mantengan en condiciones de salir al mercado, o que sigan vacíos a la espera de que suban de precio, sin importarles que la vivienda es, para el resto de los mortales, un bien de primera necesidad. «Es indecente», ya lo decía Silvia Pérez Cruz, «gente sin casa y casas sin gente».

Por eso proponemos obligar a los grandes tenedores de vivienda, es decir, a las entidades jurídicas (en su inmensa mayoría) que controlan más de diez pisos, a sacarlos al mercado del alquiler a un precio asequible, en función de sus condiciones. Sin ir más lejos, las Islas Baleares aprobaron este verano una ley que recoge esta obligación.

1.3.- Acabar con los privilegios fiscales de los grandes especuladores inmobiliarios (SOCIMIS)

El modelo inmobiliario español no se basa en el duro esfuerzo de unos pocos constructores o inversores que son mucho más listos que quienes pagamos nuestro alquiler o nuestra hipoteca todos los meses, sino en la alfombra roja que les ponen quienes nos han gobernado hasta ahora.

Una de estas alfombras rojas son los privilegios fiscales. Mientras que trabajadores y autónomos pagan más o menos un tercio de lo que cobran en cotizaciones y otro tanto en impuestos de todo tipo, hay herramientas de inversión para los muy ricos (como las SOCIMIS), que pagan el 0% de impuestos sobre sus beneficios. Estas son fortunas protegidas que después actúan como gasolina para inflar la burbuja inmobiliaria. Por ejemplo, se estima que entre este privilegio y el que suponen las sicavs (que se basan en el mismo principio injusto de favorecer a quien más tiene), perdemos todos los años unos 500 millones de euros.

Hay que poner freno a esta práctica cobrándoles al menos un 20% de sus beneficios en el impuesto de sociedades porque, además, necesitamos ese dinero para poder desarrollar de una vez en nuestro país una política de vivienda digna de tal nombre.

1.4.- Ampliar la duración mínima de los contratos de alquiler

Debe volverse a una duración mínima de cinco años para el contrato de alquiler y de diez años si la propiedad es de una persona jurídica, con la posibilidad de resolver anticipadamente el arrendamiento por parte de la persona inquilina. Esto supondría recuperar la regulación previa a la reforma del PP entre particulares, y reforzar la protección cuando se trate de empresas dedicadas al alquiler de vivienda, donde el desequilibrio en contra de la persona inquilina es mayor.

1.5.- Disponer de un parque público de vivienda de alquiler social

Una de las múltiples carencias de la política de vivienda española es la ausencia de un parque público de viviendas de alquiler a precio asequible. España es uno de los países europeos con menor porcentaje de viviendas públicas (VPO). Esto limita los medios que tenemos para luchar contra la especulación y la subida abusiva de los precios de los alquileres.

Nuestra política de vivienda debe asumir el horizonte de llegar a los estándares de inversión de los países de nuestro entorno y avanzar así desde ya en la creación de un parque público de vivienda medioambientalmente sostenible y con precios de alquiler asequibles (no más del 30% de los ingresos del hogar).

Una forma justa de aumentar este parque de vivienda pública es precisamente que la Administración recupere las viviendas que Gobiernos anteriores (estatales, autonómicos o municipales) malvendieron a la banca y a los fondos buitres. Obviamente, esta recuperación debería producirse a los mismos precios a los que ellos adquirieron la vivienda pública. Lo contrario supondría aceptar la estafa inicial y regalar, encima, dinero público a los que se beneficiaron de ella.

Además de esto —y según las necesidades de cada localidad—, levantar un parque público de vivienda puede implicar la construcción de nuevas viviendas, pero también la compra de suelo, el apoyo a la iniciativa privada sin ánimo de lucro o de lucro justo de construcción de vivienda de alquiler o de uso estable con precios asequibles.

2.- Aumentar los salarios y reducir la precariedad

- 2.1.- Subiendo el salario mínimo a 1.000 euros en 2019
- 2.2.- Derogando las últimas reformas laborales
- 2.3.- Acabando con la brecha salarial entre hombres y mujeres
- 2.4.- Recuperando el subsidio por desempleo a los 52 años

Diez años después del estallido de la crisis, mientras la mayoría de los indicadores macroeconómicos han vuelto a los niveles de precrisis, el poder adquisitivo de los españoles y las españolas y otros indicadores de la economía real se mantienen por debajo de la cota de 2008. España es el segundo país de la UE donde menos crecen los salarios. Si lo que cobra de media una persona asalariada en la zona euro aumentó un 2,6% de 2017 a 2018, alguien que trabaja en nuestro país solo cobra un 0,7% más, es decir, casi cuatro veces menos que la media de la zona euro. Por supuesto, con estos «aumentos» los hogares no pueden afrontar una subida de precios que multiplica por más de tres la de los salarios en lo que llevamos de año.

Aunque los beneficios de las inmobiliarias, los bancos y las eléctricas no dejen de subir, la riqueza real de las familias —aquellas que viven de su salario y de sus pensiones— se ha estancado e incluso se ha reducido en comparación con los aumentos del precio de la vivienda y de los suministros. Hoy se comprueba

cómo la política de austeridad que se ha sostenido durante estos últimos ocho años ha paralizado la economía de la gente y ha sido, en definitiva, un palo en las ruedas del despegue económico del país.

Es urgente dejar atrás la austeridad de una vez. Se trata de un cambio complejo que concretaremos en distintas propuestas, pero en este punto destacamos a continuación cuatro de ellas.

2.1.- Subir el salario mínimo

El salario mínimo interprofesional (SMI) debe subir hasta los 1.000 euros en 2019.

Una subida del SMI no solo es una cuestión de dignidad y de justicia social. Además, empujará hacia arriba el resto de salarios y, en último término, meterá más dinero en los bolsillos de la gente, impulsando así el consumo, uno de los verdaderos motores de la economía de los Estados avanzados. Esta medida contribuirá también a elevar los ingresos de la Seguridad Social.

2.2.- Derogar las dos últimas reformas laborales

Las reformas laborales que se han sucedido desde 2010 han hecho de la austeridad ley y deben derogarse. En particular, la reforma laboral del PP, que el PSOE ya se ha comprometido públicamente a derogar. Pero también la de la última etapa de Zapatero, con un Gobierno ya entregado a las políticas de la troika.

Esto mejorará las condiciones de trabajo de muchos trabajadores y trabajadoras, y les devolverá algo del poder perdido, tanto en sus decisiones individuales, al estar más protegidos, como en sus luchas colectivas, al reforzar los mecanismos de la negociación con las empresas y la patronal.

2.3.- Acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres

El movimiento feminista en España ha puesto de manifiesto que las mujeres sufren discriminaciones inaceptables en un Estado de derecho. La brecha salarial (del 17,3% en nuestro país) y los techos de cristal son muestra de ello, y es imprescindible adoptar medidas que acaben con cualquier discriminación por razón de sexo. Es urgente adoptar medidas que terminen con la brecha salarial, equiparando los salarios de hombres y mujeres tanto en las Administraciones Públicas como en el sector privado.

En particular, se debe mejorar la transparencia del sistema salarial, de modo que los representantes de los y las trabajadoras, y también las personas empleadas individuales, puedan conocer la existencia de la discriminación salarial en su empresa. Además, para determinar la existencia de discriminación, se debe considerar el tiempo parcial, las situaciones de conciliación y las empresas subcontratadas, con el fin de evitar que las peores condiciones laborales se acumulen en situaciones laborales más feminizadas. Cuando se determine la existencia de discriminación, la solución nunca podrá ser igualar a la baja las condiciones desequilibradas, sino todo lo contrario.

2.4.- Recuperar el subsidio por desempleo a los 52 años

A pesar de que la prestación por desempleo es una de las piezas clave de las políticas sociales del Estado de bienestar, al suplir parte del salario cuando la persona trabajadora no tiene un trabajo las reformas del PP de 2002 y 2012 redujeron el nivel de protección. Hasta el punto de que un poco menos de la mitad de las personas desempleadas no perciben prestación. En particular, algunas personas ya agotaron la prestación por desempleo y solo pueden tener acceso a determinados subsidios cuyos requisitos se han visto además progresivamente endurecidos, lo que ha generado una verdadera desprotección en estas personas que no pueden acceder a un empleo a pesar de su interés.

Aunque debemos recuperar para todas las situaciones de desempleo al menos un nivel de derechos como el que empezó a disminuirse desde 2008, resulta especialmente urgente la recuperación del subsidio de desempleo a partir de los 52 años, revirtiendo el recorte de derechos del PP que elevó la edad de acceso a los 55 años. Hay que recuperar el nivel de cotización previo a esos recortes para fortalecer la inminente pensión de jubilación y pasar a considerar solo las rentas de la persona desempleada, que es la que accede individualmente a ese derecho, y no el conjunto de las rentas familiares, tal como señaló recientemente el Tribunal Constitucional.

3.- Caminar hacia una ley de dependencia digna

3.1.- Pagando inmediatamente las ayudas ya reconocidas

3.2.- Recuperando la cotización para las cuidadoras familiares

Solo en la primera legislatura de Rajoy, el PP recortó unos 4.000 millones de euros en atención a la dependencia. Esto trasladó buena parte de la carga de la atención a las familias de los y las dependientes, que ya tienen que asumir en torno a una quinta parte de los costes de la atención, mientras que el Estado aporta apenas un 16%, cuatro puntos menos. Se habla mucho de la deuda pública, pero **la principal deuda de nuestro país es con las personas dependientes y sus familias**. Es de dignidad empezar a pagarla cuanto antes.

Aunque hemos apostado siempre por un modelo de atención a la dependencia complejo, basado en la combinación de servicios según las necesidades de los distintos perfiles y la búsqueda de la autonomía, hay al menos dos medidas de máxima urgencia que se deben adoptar ya.

3.1.- Pago de las ayudas a las 300.000 personas que las tienen reconocidas pero no las cobran

En nuestro país hay casi 300.000 personas a las que se les ha reconocido un grado de dependencia (entre los más severos en la mayor parte de los casos), pero que, a pesar de ello, no han llegado a recibir ninguna prestación. Es urgente que estas personas y sus familiares puedan disfrutar de las prestaciones a las que tienen derecho, en particular de los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia, que pueden mejorar mucho su calidad de vida.

No olvidemos que en 2017 fallecieron cada día más de 100 personas en esta situación tan injusta (el 40% de ellas en los grados de dependencia más severos), o que hay unas 120.000 personas —adicionales— que han solicitado que se declare su situación de dependencia y se encuentran en lista de espera para ser valoradas.

Tampoco podemos olvidar que acabar con estas listas puede crear entre 75.000 y 100.000 empleos directos en el sector. Es decir, devolver por la vía de cotizaciones sociales, impuestos y consumo buena parte de la inversión que se haga, mejorando la calidad de vida de las personas dependientes y sus familias.

3.2.- Recuperar las cotizaciones para las cuidadoras familiares no profesionales desde 2019

En segundo lugar, debe revertirse la decisión del Partido Popular de retirar las cotizaciones de la Seguridad Social a las personas (la mayor parte de ellas, mujeres) reconocidas como cuidadoras familiares no profesionales. Se trata de una de las medidas más crueles de la austeridad, que dejó sin cotizaciones a las cerca de 400.000 familiares de dependientes que reciben hoy esta prestación. Esta decisión mejoraría al mismo tiempo los ingresos de la Seguridad Social.

4.- Revertir los recortes a los y las pensionistas

4.1.- Eliminando el copago farmacéutico

4.2.- Revalorizando las pensiones con el IPC en 2018 y 2019

A pesar del empeño del Gobierno por convencernos de que las pensiones eran un problema para la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social, la realidad nos mostró que las pensiones han constituido la última red de seguridad de muchas familias ante la ola más cruel de políticas económicas y recortes de nuestra historia reciente. Casi diez años después, exigimos dejar de apretar las tuercas a nuestros y nuestras mayores y permitirles recuperar algo de lo que los recortes se llevaron. En concreto, es urgente adoptar al menos las siguientes dos medidas.

4.1.- Eliminar el copago farmacéutico a los y las pensionistas

El copago es, en realidad, un *repago*. No tiene sentido que se pague por segunda vez aquello que está cubierto con sus cotizaciones e impuestos todos los días.

La reforma del Partido Popular en 2012 hizo que las personas activas empezaran a pagar hasta el 60% del precio de los medicamentos y el 10% para las personas pensionistas, cuyo gasto mensual en medicinas es obviamente superior. Esto supone unos 120 euros anuales de su bolsillo. A pesar de que se pusieron topes máximos a este pago, la medida consiguió lo que pretendían sus autores: obligar a nuestros y nuestras mayores a que redujeran el gasto del Estado en farmacia. Se estima que entre el 7% y el 13,5% de las personas jubiladas dejan de medicarse, lo que multiplica por tres su riesgo de muerte y causa, finalmente, nuevos costes por el empeoramiento de sus enfermedades.

Quienes más han contribuido al sistema sanitario no pueden ver cómo, en los años en que más lo necesitan, tienen que volver a pagar los medicamentos y tratamientos a los que tienen derecho. Esto pone en peligro su salud, es cruel y ni siquiera es efectivo desde la perspectiva de la austeridad, porque rompe la continuidad de los tratamientos, lo que los hace menos eficaces y, al final, nos cuesta más a todos y a todas. Por ello, hay que empezar a llamar al copago por su verdadero nombre: *repago*, y hay que eliminarlo inmediatamente.

4.2.- Impedir que los y las pensionistas sean más pobres cada año: revalorizar las pensiones con el IPC en 2018 y 2019

Al igual que ocurre con los salarios y las condiciones laborales, la salida de la crisis no ha mejorado las economías de los y las pensionistas. Después de haber sostenido a muchas de sus familias en los peores momentos, desde 2011 los pensionistas han visto cómo sus pensiones, o bien se congelaban directamente, o subían un mísero 0,25%. Si ponemos esos pequeños aumentos en contraste con las subidas reales del precio de la vida, vemos que subidas nominales de entre el 3 y el 5% se quedan en una pérdida real frente a subidas registradas del IPC del 7,3% en ese mismo periodo. Si todos esos recortes se ponen en perspectiva, puede decirse que, entre 2010 y 2018, alguien que cobra una pensión ha perdido de media 2.342 euros respecto a lo que hubiera cobrado si se hubieran mantenido las pensiones actualizadas al ritmo del IPC.

Aunque la situación de todas las personas pensionistas no es la misma y algunos y algunas necesitan mucha más protección, sí es común el empobrecimiento que han vivido en los últimos años. Por ello es imprescindible que cada año sus pensiones suban, al menos, tanto como sube el coste general de la vida, calculado conforme al IPC, y que esta garantía de conservación del poder adquisitivo se eleve a rango de ley.

Además, es urgente que el Gobierno se comprometa a eliminar el factor de sostenibilidad, un verdadero «factor de empobrecimiento» que puede reducir el poder adquisitivo de los y las pensionistas de manera brutal a medio plazo.

5.- Universidad pública para todos y todas

5.1.- Bajando las tasas universitarias

5.2.- Mejorando y aumentando las becas para que nadie deje de estudiar por motivos económicos

Al mismo tiempo que el acceso a estudios universitarios de los hijos e hijas sigue siendo un objetivo de progreso social para muchas familias, los recortes y las reformas universitarias han organizado un sistema con un abandono temprano de la educación especialmente alto en relación con los países de nuestro entorno.

Llegar a la universidad cada vez depende menos de los propios méritos y más de la situación económica de la familia en la que has nacido. Así, una vez iniciados los estudios superiores, se instala una nueva desigualdad por la que una parte importante del alumnado tiene que quitarle tiempo al estudio para trabajar, lo que afecta a sus resultados y a las tasas de abandono.

En mitad de la crisis, la universidad ha vivido, de hecho, una reforma de sus bases igualitarias y basadas en el mérito, lo que pone en peligro las bases morales de nuestro sistema. El acceso a los primeros estudios universitarios se ha puesto cada vez más difícil para las clases populares, con tasas que llegan a los 2.000 euros en Cataluña o a los 1.500 en la Comunidad de Madrid, y que de media superan los 1.100 euros. En esta primera fase, la barrera de entrada de las matrículas deja fuera cada año a más estudiantes (solo el curso pasado se matricularon 19.000 estudiantes menos), pero en las fases posteriores todavía se han levantado barreras más altas. La reforma universitaria ha hecho caer el valor social del grado y ha empujado hacia el máster, muchísimo más caro y más elitista. Esto ha acrecentado todavía más el reflejo de la desigualdad de nuestro país sobre el sistema educativo, y con ello la transmisión de esa desigualdad a las nuevas generaciones.

Más allá de las reformas de calado que necesita nuestro sistema universitario, es urgente adoptar medidas en, al menos, estas dos direcciones:

5.1.- Reducción de las tasas universitarias

Reducir las tasas de matrícula que paga el alumnado es imprescindible para derribar una de las principales barreras de entrada al sistema universitario para las clases populares. Al menos es indispensable eliminar el efecto que los recortes en educación han tenido sobre el aumento del precio de las matrículas y tasas.

Revertir el aumento de las subidas desde 2007 supondría una rebaja cercana al 50 o 60%. Si tomamos el dato del Observatorio del Sistema Universitario que evalúa las subidas entre 2009 y 2015, hablaríamos de una rebaja mínima del 30%.

5.2.- Un sistema de becas para que nadie deje de estudiar por cuestiones económicas

Incluso si se devolvieran las tasas a los niveles previos a la crisis, el aumento de la inseguridad en nuestra sociedad hace que hayan aumentado otras barreras de entrada y éxito en el sistema universitario para las clases populares. El principal de ellos es la imposibilidad de dedicarse profesionalmente al estudio por la necesidad de trabajar, sea para aportar a la economía familiar, sea para mantenerse durante el curso. Esto coloca a parte del alumnado en clara desigualdad de oportunidades respecto al resto y hace que mucha gente con méritos y voluntad de seguir estudiando tenga que renunciar, cronificando la posición social de sus familias en la siguiente generación.

Por eso hay que conseguir que las becas que permiten dedicarse solo a estudiar lleguen a más gente y sean suficientes, en función de los ingresos de las familias. Para esto, el único criterio que ha de considerarse en relación con la concesión inicial de la beca debe ser de orden socioeconómico. Los resultados que se exijan para renovar la beca durante los siguientes cursos tampoco pueden ser más exigentes con los y las estudiantes con menos recursos que la media del conjunto del alumnado. La manera de premiar los buenos resultados académicos está en premios de excelencia y convocatorias posteriores a la finalización de los estudios, y no en las becas que dan acceso a esos estudios.

Otra de las características de las becas debe ser la seguridad jurídica que aporten. Es decir, alumnado y familias deben poder prever de antemano si van a tener acceso a la beca y qué cuantía

les va a corresponder. El actual sistema, difícil de interpretar en cuanto a los requisitos de acceso y a la cuantía a que da derecho (con una parte fija y otra variable dependiente de distintos indicadores), solo introduce opacidad en el sistema y perjudica la decisión de las familias.

Además de lo comentado, muchas familias, sobre todo en el medio rural, ven aumentar los gastos asociados a los estudios superiores cuando sus hijos e hijas tienen que marcharse a estudiar a la ciudad o a otra localidad porque los estudios que quieren y merecen cursar no se imparten cerca. Dados los elevados costes del alquiler que ya hemos comentado, encontramos una nueva barrera al estudio de los jóvenes de clases populares que hay que eliminar.

6.- Ayudar a las familias: luchar contra la desigualdad entre hombres y mujeres en la crianza y facilitar la maternidad y la paternidad

- 6.1.- Avanzando hacia una red de escuelas de 0 a 3 años (guarderías) pública, gratuita y de calidad
- 6.2.- Extendiendo los permisos de maternidad y paternidad para que sean iguales, intransferibles y completamente remunerados
- 6.3.- Garantizando la gratuidad del material escolar en las etapas obligatorias
- 6.4.- Incrementando las ayudas para comedor para combatir la pobreza infantil

Para la mayor parte de la gente en España, tener una familia es librar una aventura por pagar las facturas y encajar los horarios. De hecho, el año pasado la tasa de natalidad española fue la más baja de los últimos cuarenta años (8,4 nacimientos por cada mil habitantes), y solo hay dos Estados de la UE (Italia y Grecia) con tasas más bajas que la nuestra. A causa de la completa ausencia de apoyos a la crianza y a la conciliación, muchas personas que desearían tener hijos o hijas deciden, finalmente, posponer los nacimientos o directamente no tener descendencia, y el conjunto de nuestra sociedad soporta cada vez más pobreza infantil, con los efectos que esto tiene sobre la perpetuación de la pobreza de las antiguas generaciones sobre las nuevas.

Además, está demostrado que, cuando la crianza es cara, las mujeres tienden a dejar —completamente o en parte— el mercado de trabajo para cuidar a sus hijos o hijas, en perjuicio de sus carreras y sus cotizaciones y ampliando la ya insostenible brecha de género. En toda Europa, la tasa de trabajadores con un hijo o hija supera a la de trabajadoras con un hijo o hija en 14 puntos de media, y hasta en 19 puntos si tienen dos hijos o hijas. En España, esta última brecha de género sube hasta los 20 puntos.

Aunque las soluciones a estos problemas son múltiples, hay algunas medidas que entendemos fundamentales, como por ejemplo las que se especifican a continuación.

6.1.- Avanzar hacia la creación de una red pública, gratuita y universal de escuelas infantiles (guarderías) de 0 a 3 años

A día de hoy, apenas un tercio de estos niños y niñas puede escolarizarse en la educación infantil. Nuestro objetivo es que esta red de escuelas públicas atienda a todos los niños y niñas cuyas familias lo deseen o lo necesiten, desde el momento en que sus progenitores hayan agotado los permisos de maternidad y paternidad remunerados.

La gratuidad es fundamental porque es lo que garantiza que las familias elijan usar este servicio por motivos educativos o personales, y para que nunca lo dejen de elegir por no poder pagarlo. De hecho, la gratuidad es el camino para que estas escuelas sirvan para atacar dos de los principales problemas de nuestra sociedad: como ya hemos comentado, la cronificación de la pobreza de generación en generación y la desigualdad de género. Además, estas escuelas deben ser públicas, puesto que es la educación pública la única que puede garantizar de manera efectiva la igualdad de oportunidades.

La construcción de una red pública de escuelas infantiles de 0 a 3 años, gratuita y de calidad, debe ser una prioridad de país. Se trata de un proyecto complejo, pero hay cuestiones en las que no podemos perder más tiempo: se debe avanzar en la construcción de nuevos equipamientos adecuados y en adaptar los que ya existen en otros centros públicos educativos; debe trabajarse desde ya en las fórmulas que puedan permitir incorporar a la red pública, con las debidas garantías para sus trabajadores y trabajadoras y para las familias, a las pymes que prestan ya estos servicios y, solo cuando ninguna de estas alternativas cubra el

derecho a recibir educación de 0 a 3 años, las Administraciones deberán subvencionar a las familias de manera progresiva para que puedan utilizar la red privada existente.

6.2.- Implementar los permisos de paternidad y maternidad iguales, intransferibles y completamente remunerados

El dato es demoledor: solo el 2% de los padres usaron en 2015 alguna de las diez semanas de los permisos de maternidad-paternidad que son transferibles en la actualidad. Los cuidados dentro del hogar deben dar un giro de 180 grados hacia la coresponsabilidad y, en este cambio social, las Administraciones tienen una responsabilidad inmediata.

El tiempo que los progenitores pueden dedicar al cuidado de sus hijos o hijas después del nacimiento es una pata fundamental de nuestro sistema de cuidados. Si no queremos que acabe produciendo mayor desigualdad en la infancia y entre hombres y mujeres, tenemos que asegurar unos permisos iguales, intransferibles y completamente remunerados. Resulta inadmisibles que un 45% de las españolas que dejaron el mercado laboral para cuidar no vuelvan después, y que la brecha salarial entre hombres y mujeres sea la mayor de la UE, con diferencias medias de un quinto del salario. En último término, la actividad de cuidados debe reconocerse y protegerse como un trabajo, y uno que realizan hombres y mujeres en condiciones de igualdad.

Por ello es urgente que la ley de permisos redactada por Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y diversos colectivos sociales tenga reflejo presupuestario y se ponga en marcha lo antes posible.

6.3.- Material escolar gratuito en las etapas obligatorias

Si septiembre siempre supone una cuesta para los hogares, el septiembre de los alquileres inflados y el récord del precio de la luz está siendo especialmente empinado. Una de las muchas causas de esta situación es el coste del material escolar, estimado en una media de más de 350 euros por familia.

Aunque sobre el papel la educación es gratuita, esta realidad —junto con las cuotas que cobran algunos colegios concertados, los comedores, la ropa y otros materiales— hace que muchas familias la sientan como una pesada losa cada curso. Por eso, hacer que la educación sea efectivamente gratuita, incluyendo el material escolar gestionado por la comunidad educativa, es un primer paso para aliviar la economía familiar en septiembre y para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades en la educación, impidiendo que los niños y niñas de familias con menos recursos estudien en peores condiciones desde el jardín de infancia.

6.4.- Ayudas para comedor para combatir la pobreza infantil

La reducción o eliminación de las becas escolares de comedor han contribuido a incrementar la pobreza infantil y la desnutrición. La Administración central debe garantizar que todos los menores de familias en situación de precariedad o riesgo de exclusión social accedan a becas de comedor que garanticen una correcta alimentación, sin la cual es imposible rendir en los estudios.

7.- Reforzar la lucha contra las violencias machistas

7.1.- Blindando que «solo sí es sí» en el mismo Código Penal

7.2.- Financiando de manera completa el Pacto de Estado de Violencia de Género

Es una situación de absoluta anormalidad democrática el que, en una sociedad avanzada y feminista como la nuestra, cada año sean asesinadas cerca de cien mujeres a causa del patriarcado, presente en todos los espacios de la vida: desde nuestras formas de relacionarnos a nuestras instituciones. Frente a esta realidad, no es menos cierto que el movimiento feminista se ha convertido en el principal movimiento de impulso político para poner la vida en el centro de nuestras preocupaciones y políticas. Con el fin de acelerar esta transformación, ponemos en primera línea de nuestras reivindicaciones dos medidas contra las violencias machistas que se pueden adoptar inmediatamente.

7.1.- Blindar que «solo sí es sí» en el mismo Código Penal

Que la lucha contra la violencia sexual es una materia pendiente en nuestro país y una demanda social lo demuestran las masivas manifestaciones que ha habido a raíz del juicio de los cinco agresores durante los sanfermines de 2016, pero también en cada punto violeta que se ha ubicado en las fiestas de la mayor parte de municipios de nuestro país.

El pasado julio presentamos una ley de protección integral de la libertad sexual y contras las violencias sexuales que comporta modificaciones del Código Penal (suprimir la distinción entre abuso y agresión o crear un tipo nuevo para las violaciones en grupo), pero que, por encima de esto, busca dar una respuesta global a estas violencias en todos los ámbitos: educativo, jurídico, etcétera, dentro del marco de los derechos humanos.

7.2.- Financiar de manera completa el Pacto de Estado de Violencia de Género

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género ha sido valorado por el movimiento feminista y también por el espacio político del cambio como insuficiente. Sirve para dar respuestas inmediatas a la violencia, pero no contiene medidas enfocadas a su erradicación. Es indefinido en su calendario y poco ambicioso en su presupuesto. Además, no supera el marco de violencias de la ley de 2004, cuando la calle ha dejado muy claro que la violencia machista trasciende el ámbito de la pareja o de la expareja.

No obstante, a pesar de su insuficiencia, el Pacto de Estado requiere una dotación presupuestaria viable, que asuma el coste total del pacto en un ejercicio presupuestario, con una completa definición de cada partida, trazabilidad de cada una de ellas para que sea posible el seguimiento en la Cámara —con la participación del movimiento feminista en dicho seguimiento— y priorizando en el calendario las medidas enfocadas a todas las víctimas de la violencia machista en todas sus manifestaciones, según el propio pacto. Esto supone salirnos del acotado ámbito de la pareja o de la expareja en las medidas que deben priorizarse.

8.- Derogar las leyes mordaza y eliminar los delitos medievales de ofensa a los sentimientos religiosos e injurias a la Corona

En 2015, el Partido Popular nos devolvía a tiempos predemocráticos con la aprobación de las leyes mordaza, es decir, la Ley de Seguridad Ciudadana y la reforma del Código Penal. En estos tres años, como ha denunciado Amnistía Internacional, el derecho a la libertad de expresión, el de reunión y el de información se han visto seriamente restringidos en nuestro país. Hasta tal punto es grave esta cuestión que hemos visto cómo se condenaba a raperos por decir que «los Borbones son unos ladrones», se censuraban libros y se retiraban cuadros de exposiciones. Nuestro país se merece una democracia del siglo XXI y, por ello, es imprescindible que se deroguen las leyes mordaza y se reforme el Código penal para acabar con la criminalización de la libertad de expresión y de opinión.

9.- Dar aire a las y los autónomos

9.1.- Bajando la cuota a las y los autónomos con menos ingresos

9.2.- Reduciendo la burocracia y dando facilidades

9.3.- Atacando el fraude de los falsos autónomos

La precaria situación de los autónomos es un signo de nuestro tiempo. El largo deterioro de las condiciones laborales por cuenta ajena y todas las opciones que ha truncado el largo invierno de la austeridad han tenido un doble efecto sobre las y los autónomos. Por un lado, se ha reducido el consumo interno, que es lo que mantiene abiertos muchos negocios; la gente cobra menos y tiene que dedicar más sueldo a pagar alquileres y facturas. Por otro, se ha empujado a muchos trabajadores que en otras condiciones lo serían por cuenta ajena a hacerse autónomos en una situación de precariedad o directamente de fraude, ya que muchos, en realidad, trabajan para empresas que solo quieren ahorrarse el contratarles como asalariados. Si se mira la diferencia entre nuestra proporción de autónomos y la de los países del entorno, se comprueba esto con facilidad.

En este contexto, los partidos que han gobernado nuestro país, lejos de apoyar la situación cada vez más precaria de estos trabajadores, han optado por apretarles las tuercas. **Amables con los grandes defraudadores, a quienes han regalado amnistías fiscales y privilegios como las sicavs y las SOCIMIS**, han sido inflexibles con los autónomos.

9.1.- Bajar la cuota a los autónomos y las autónomas con menos ingresos

A día de hoy, las personas dadas de alta en el régimen de autónomos de la Seguridad Social cotizan pagando el 29,8% de una cantidad que eligen en un intervalo de ingresos que va desde un mínimo de 932,7 euros al mes a un máximo de 3.803,7 euros al mes, lo que finalmente supone una cuota de entre 277,9 euros y 1.133,5 euros al mes. A esto se suman ciertas reducciones y «tarifas planas» a nuevos autónomos y jóvenes. Como los propios autónomos y autónomas han señalado, este sistema tiene distintos problemas.

Uno de los más importantes es que hay muchos cuyos ingresos no llegan realmente a la base mínima de 932,7 euros mensuales, de modo que cotizan por aquello que nunca han ganado.

Nuestra propuesta es que, en este tramo de menores ingresos, se adopte una cuota menor a la actual, que pueda ser proporcional a los verdaderos beneficios o que incluso pueda ser nula para ingresos especialmente bajos. Además, esta modificación nunca supondría una cuota mayor que la que estén disfrutando ciertos autónomos o autónomas en circunstancias especiales como, por ejemplo, la que tiene que ver con la tarifa plana.

9.2.- Reducir la burocracia y facilitar la actividad de los autónomos y las autónomas

Algunas de las dificultades con que deben lidiar los autónomos se refieren a la cantidad de burocracia que deben atender para continuar con su actividad. Algunas de estas reglas no se justifican en una mejora de su situación o de la lucha contra el fraude, sino que, más bien al contrario, lastran la competitividad del conjunto de la economía española y cargan a estos trabajadores y trabajadoras con menos tiempo o más costes fijos, al tener que contratar muchas veces servicios de gestoría para completarlos sin problemas.

En particular, y por ello, proponemos que el pago de las cotizaciones que ahora hay que hacer todos los meses pueda hacerse de manera trimestral. Para muchos pequeños autónomos, cuya facturación apenas alcanza el SMI o puede estar incluso por debajo, la obligación de realizar estos trámites cada mes supone un gasto fijo desproporcionado respecto al volumen de su actividad.

En segundo lugar, abogamos por que se cambie el sistema del pago del IVA, para que este no se pague en el momento en que se facture a quien consume el servicio, sino en el momento en que, efectivamente, la autónoma o el autónomo cobra este servicio. Aunque, en los consumos con particulares, el servicio o el bien se reciben al mismo tiempo que se pagan, cuando los clientes son empresas o Administraciones Públicas, es frecuente que no paguen inmediatamente, sino pasado un tiempo. Sin embargo, la actual regulación del IVA obliga al autónomo a pagar el impuesto antes de haber cobrado efectivamente el dinero. Aparte de que es injusto, esto puede afectar a su liquidez cuando el pago se retrasa o incluso no llega a producirse.

9.3.- Atacar el fraude de los falsos autónomos

La situación de personas que, dependiendo completamente de una sola empresa o fuente de ingreso y reuniendo todas las características de un trabajador por cuenta ajena, figuran como trabajadores o trabajadoras del régimen de autónomos, es decir, la situación de los llamados «falsos autónomos», es una consecuencia más de la precariedad de nuestro sistema de trabajo y de que los poderes públicos han mirado para otro lado respecto a su obligación de poner orden y hacer cumplir la ley en esta situación.

De hecho, se estima que ya hay unos 225.000 autónomos en esta situación y que la cifra no para de subir año a año, lo que supone un coste de unos 600 millones de euros a la Seguridad Social, en cuanto a la diferencia entre las bajas cotizaciones de estos trabajadores y las que deberían realizar sus empresas como asalariados o asalariadas.

Para atajar este problema, proponemos dos medidas urgentes: por un lado, elevar a rango de ley la presunción de que, cuando los ingresos provienen de un único cliente, existen fuertes indicios de que se está en la posición de un trabajador por cuenta ajena; y, por otro, crear un sistema de incentivos y desincentivos que empuje a cumplir la ley a las empresas y que facilite a las personas que se encuentran en esta situación el poder denunciar.

10.- Acabar con los privilegios fiscales de los poderosos, de las grandes fortunas, de las corporaciones y de los especuladores financieros

- 10.1.- Estableciendo un impuesto a la banca para recuperar el rescate bancario
- 10.2.- Implementando un impuesto de transacciones financieras que afecte también a los derivados
- 10.3.- Modificando el impuesto de sociedades para eliminar los privilegios de las grandes corporaciones y bajar los impuestos a las pymes
- 10.4.- Eliminando la injustificada exención del IBI de la cual goza la Iglesia
- 10.5.- Bajando el IVA a productos de primera necesidad
- 10.6.- Aumentando los tipos del IRPF para rentas superiores a 120.000 euros al año
- 10.7.- Luchando contra el fraude fiscal
- 10.8.- Estableciendo una tasa a las grandes empresas digitales
- 10.9.- Estableciendo un impuesto extraordinario a las grandes fortunas

Como hemos insistido siempre, España tiene un problema: recauda un 8% del PIB menos que la media de la zona euro, y esto se produce de forma «estructural». El (insuficiente) 38% de ingresos públicos actuales es similar al que había en el año 2000, y solo se elevó transitoriamente (hasta el 41%) coincidiendo con la burbuja de la construcción.

Nuestro sistema fiscal es, además, poco progresivo, por lo que queremos aumentar la justicia fiscal, acabando con algunos privilegios fiscales de los que disfrutaban las élites y mejorando el tratamiento que reciben en algunos casos las rentas más bajas.

10.1.- Establecer un impuesto específico a la banca para recuperar el rescate bancario

El sistema financiero ha recibido múltiples ayudas públicas: según el Tribunal de Cuentas, ascienden a 122.122 millones de euros (entre 2009 y 2015), de los que el Banco de España reconoció como irrecuperables (en mayo de 2017) más de 60.000 millones.

De las ayudas irrecuperables, más de 10.000 millones corresponden a los llamados «Esquemas de Protección de Activos» (EPA), que han sido ejecutados y han supuesto una transferencia directa de recursos públicos a las cuentas de resultados de los bancos que adquirieron las entidades intervenidas. Los grandes bancos suelen argumentar que ellos no han recibido ayudas, pero no es cierto: adquirieron entidades que habían recibido importantes inyecciones de dinero público.

Por tanto, es el sector financiero en su conjunto (ahora predominantemente bancario) el que se ha beneficiado de que el Estado asumiera las pérdidas provocadas por la mala gestión de las entidades.

Estas ayudas han contribuido a que la banca haya vuelto a tener beneficios. Según los datos de recaudación del impuesto de sociedades, las entidades crediticias han recuperado una base imponible cercana a la que existía en 2009, antes de la crisis económica y financiera, que supera los 10.000 millones de euros en 2015. Sin embargo, su tributación efectiva es muy baja en el impuesto de sociedades, y las principales actividades financieras están exentas de IVA.

Por tanto, proponemos implementar un «recargo de solidaridad a las entidades de crédito» para, por un lado, recobrar parte de las ayudas irrecuperables asociadas al rescate bancario (particularmente aquellas de las que se han beneficiado las entidades que vuelven a tener notables beneficios) y, por otro, establecer una contribución fiscal más justa del sector financiero.

- » Se trata de un impuesto extraordinario, con una duración temporal de cinco años, prorrogable por periodos iguales.
- » Consiste en un aumento en 10 puntos porcentuales en el tipo impositivo del impuesto de sociedades para las entidades bancarias.

- » Se estima que la recaudación derivada de este recargo empezaría en torno a los 1.000 millones de euros el primer año, y el total acumulado en los primeros cinco años de vigencia del impuesto estaría en torno a 5.800 millones en total.

Es preciso señalar que, desde el inicio de la crisis, instituciones internacionales como el FMI o la OCDE han señalado la oportunidad de establecer figuras impositivas especiales al sistema financiero de este tipo (que es distinto al impuesto a las transacciones financieras) y que así ha ocurrido en numerosos países europeos. Por ejemplo, en Alemania se implantó en 2009 un impuesto a la banca para financiar un fondo de reestructuración de 70.000 millones de euros, que equivale más o menos a lo que los bancos alemanes recibieron como ayudas en el periodo 2008-2013.

10.2.- Implementar un impuesto sobre transacciones financieras (ITF) que afecte también a los derivados

El ITF ya se está aplicando en otros países europeos, y su establecimiento en España podría suponer que se recaudasen unos 1.300 millones de euros al año si se establece con las siguientes condiciones: gravar con un 0,2% las compra-ventas brutas de acciones, y con un 0,02% las operaciones con derivados.

10.3.- Modificar el impuesto de sociedades para eliminar los privilegios de las grandes corporaciones y bajar los impuestos a las pymes

El impuesto de sociedades es un pilar básico de cualquier sistema fiscal en los Estados de bienestar, porque permite que parte del dinero que las empresas ganan cuando les va bien revierta en nuevas inversiones públicas para aumentar la demanda (que es la base de que les vaya bien) y a la vez hacer la economía más competitiva, por ejemplo, invirtiendo en educación, innovación o transición energética.

En nuestro caso, el impuesto de sociedades está tres décimas por debajo de la media europea del 2,6% del PIB, y no solo es una cuestión de cantidad, sino también de calidad, ya que se ha demostrado que, mientras las pymes tributan con normalidad por sus beneficios, grandes empresas —como los bancos— pagan tipos efectivos muy bajos (incluso del 0% en algunos casos y en algunos ejercicios), mientras que sus beneficios crecen año a año.

Por todo ello, proponemos las siguientes modificaciones en relación con este impuesto:

- » Las grandes empresas no pueden pagar menos del 15% de sus beneficios por este impuesto y este tipo debería crecer hasta el 20% en el caso de las entidades financieras y de las empresas de hidrocarburos, que ya cuentan con un tipo nominal más elevado en este impuesto y que, además de tener grandes beneficios, han recibido un constante apoyo del Estado en forma de rescates, infraestructuras y subvenciones.
- » Se debe modificar el coladero que supone ahora la exención por doble imposición. En primer lugar, eximiendo solo el 95% de las rentas positivas obtenidas en el extranjero. En segundo lugar, exigiendo como requisito para esa exención que hayan estado sujetas a un impuesto similar al de sociedades español con un tipo efectivo de, al menos, el 15%. En tercer lugar, revisando el régimen de las Entidades de Tenencia de Valores en el Extranjero (ETVE).
- » Limitar a cuatro años el plazo para compensar bases negativas de ejercicios anteriores (igual que ocurre en el caso de los rendimientos de capital mobiliario negativos).
- » Revisar los requisitos y supuestos en los que las rentas derivadas de plusvalías queden exentas y no se incluyen en la base imponible.
- » Terminar con los privilegios de una de las principales pantallas para dejar de pagar impuestos, como son las sicavs. Sobre el papel, una sicav es una sociedad de inversión en la que distintos inversores juntan sus fondos para hacer inversiones colectivas y a los que el Estado busca favorecer con impuestos muy bajos (del 1%) sobre sus beneficios. Sin embargo, en la práctica lo que ocurre es que las sicavs están compuestas sobre todo por una gran fortuna que aprovecha esos impuestos tan bajos para pagar muy pocos impuestos por el rendimiento de su dinero y por un grupo de pequeños inversores cuya participación sirve para cumplir sobre el papel el requisito de ser una sociedad colectiva. Por eso hay que reformar urgentemente la legislación fiscal para exigir que estas sociedades sean colectivas de verdad y paguen los impuestos que deben pagar. Para ello, se controlará el número real y efectivo de socios; se establecerá un periodo máximo de permanencia para las plusvalías acumuladas de cuatro años, así como

un porcentaje de participación máximo para cada inversor (5%). Igualmente, se establecerá un límite máximo de aportación para cada uno de los inversores. Además se atribuirá a la Agencia Tributaria (AEAT) la facultad para comprobar el cumplimiento de estos requisitos arbitrándose un plan especial para regularizar las situaciones fraudulentas que actualmente se observan en el sector. Cuando la AEAT compruebe que dichos requisitos no se cumplen, y que por tanto una determinada sicav no es real, resultará de aplicación el tipo general del impuesto de sociedades.

- » En el caso de las SOCIMIS, proponemos eliminar los privilegios fiscales de los que disfrutaban (tipo impositivo del 0% en el impuesto de sociedades, y una bonificación del 95% en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados) y que el beneficio no distribuido quede sometido al tipo general del impuesto de sociedades, con un tipo efectivo de, al menos, el 20%.

Por último, proponemos bajar 3 puntos porcentuales el tipo nominal a las pymes que tienen una cifra de negocio de menos de un millón de euros anuales.

Con este paquete de reformas, el Estado aspiraría a ingresar unos 4.000 millones de euros adicionales cada año, gracias a lo cual nos situaríamos en la media europea sobre el PIB.

10.4.- Acabar con los privilegios fiscales de la Iglesia

En nuestro país nunca se ha acometido una verdadera separación entre la Iglesia católica y el Estado. **A consecuencia de ello, la Iglesia sigue disfrutando de privilegios que son imposibles de explicar, al mismo tiempo que a la gente solo le crece el importe de las facturas.** Uno de estos privilegios es la exención de pagar el impuesto de bienes inmuebles (IBI) por los bienes que dice poseer. Mientras que una persona normal tiene que llegar a situaciones de gran necesidad para que se le permita dejar de pagar el IBI, la Iglesia española no solo recibe fondos de nuestra declaración de la renta que luego gasta en televisiones sectarias que nadie ve, sino que además se les permite no pagar impuestos por sus propiedades.

Este privilegio se ha combinado históricamente con otro aún más difícil de explicar, como es la posibilidad que ha tenido

la Iglesia hasta 2015 de inscribir en el registro de la propiedad bienes a partir de declaraciones de sus propios miembros. Esto le ha llevado a inscribir a su nombre bienes que —como se sabe— son de todos, como la Mezquita de Córdoba o ermitas de muchos pueblos que mantienen en realidad los romeros, pero también edificios civiles como kioskos y plazas. La salud democrática de nuestro país exige que esto se revise a fondo.

Eliminar la exención del IBI de los bienes de la Iglesia (excluyendo los inmuebles afectos al culto, los bienes cuya finalidad principal sea su utilización por parte de Cáritas para la acción social u otro tipo de bienes que gozan de dicha exención por motivos generales) permitirá, en primer lugar, aumentar el dinero de que disponen nuestros Ayuntamientos (que son quienes reciben el IBI) para pagar los servicios que necesita la gente. Los Ayuntamientos han sido el principal escudo que la gente ha tenido en muchos pueblos y ciudades ante la inseguridad de la larga crisis y, sin embargo (o precisamente por eso), el Gobierno central decidió asfixiar sus presupuestos y no dejarles prestar los servicios y las inversiones que requería el momento, incluso cuando muchos de ellos, como ocurría en el caso de los Ayuntamientos del Cambio, tenían dinero disponible a final de año.

En segundo lugar, esta medida supondrá un aliciente para que la jerarquía católica devuelva muchos bienes inscritos (inmatriculados) ilegítimamente, cuando vea que tiene que pagar por ellos los impuestos que tenemos que pagar los demás. Conviene dejar claro a este respecto que el hecho de obligar a la Iglesia a pagar el IBI de los bienes que dice que son de su propiedad no supondría en ningún caso reconocer tal propiedad. Desde nuestro grupo parlamentario seguiremos luchando por la devolución al dominio público también de los bienes inmatriculados ilegítimamente que estén pagando el IBI.

Terminar con este privilegio fiscal permitiría una recaudación adicional en el impuesto de bienes inmuebles de 500 millones de euros.

10.5.- Bajar el IVA a productos de primera necesidad

En nuestra compra diaria nos vemos perjudicados y perjudicadas por el gran desajuste que existe hoy en día entre la consideración y el uso social de determinados productos y su consideración fiscal, lo que da lugar a distintas injusticias cotidianas.

Uno de los ámbitos donde esto es más grave, porque además entronca con una fuerte discriminación sexual, es en el IVA que soportan los productos de higiene femenina, como las compresas y los tampones. Dado que son productos de primera necesidad de cuyo consumo no se puede prescindir, deben estar gravados con el menor tipo posible. Por lo tanto, proponemos aplicar el tipo superreducido del IVA a los productos de higiene femenina, lo que, además de ser de justicia, apenas tendría un coste apreciable para las arcas públicas de unos 35 millones de euros.

Una situación similar se produce con el IVA que soportan los servicios veterinarios. En los últimos años se ha producido un encarecimiento de estos servicios a consecuencia de la subida del IVA al 21%. Proponemos devolver el tipo del IVA al 10% por estos servicios, lo cual —al igual que en el caso de la medida anterior— tendrá un efecto positivo sobre casi la mitad de los hogares que se calcula que tienen animales en casa.

10.6.- Aumentar el tipo del IRPF para rentas superiores a 120.000 euros al año

Es necesario dotar al IRPF de una mayor progresividad y justicia fiscal, acercando el tratamiento fiscal de las rentas del trabajo y las del capital, al tiempo que se introduce un mayor número de tramos para las rentas más altas.

Actualmente, el tipo máximo aplicable en el IRPF a las rentas del trabajo es del 45%, y del 23% a las rentas del capital. Es posible aumentar la recaudación en más de 1.000 millones de euros modificando la tributación exclusivamente de aquellas personas que declaran ingresos superiores a 120.000 euros, tanto de sus rentas del trabajo como del capital, sin modificar la tributación de los ingresos inferiores a esa cifra:

- » Respecto a las rentas del trabajo, aumentando del 45% actual al 48% el tramo de las rentas comprendidas entre 120.000 y 150.000 euros; hasta el 50% el tramo entre 150.000 y 300.000 euros; y hasta el 52% las rentas por encima de 300.000 euros. Básicamente, esto supone recuperar para las rentas más altas los mismos tipos que había en 2014.
- » Para aquellos contribuyentes cuyas rentas totales superen los 120.000 euros, el tipo máximo aplicable a las rentas del capital superiores a 50.000 se elevará del 23% al 26%; y a partir de una base imponible total superior a 300.000 euros, se elevará hasta el 30%.

10.7.- Lucha contra el fraude fiscal

El fraude fiscal tiene su origen tanto en la ocultación de una parte de la actividad económica (economía sumergida) como en la elusión de las obligaciones que se derivan de las actividades económicas formales. El peso de la economía sumergida estaría en España en torno al 20% del PIB, lo que supondría un fraude fiscal equivalente al 5 o 6% del PIB. No podemos esperar, siendo realistas, que las medidas que proponemos lo eliminen por completo, así que un objetivo a medio plazo podría ser reducir el tamaño de la economía sumergida al mismo nivel que Alemania, que es 5 puntos porcentuales del PIB más bajo. Esto disminuiría el fraude fiscal también en una cuarta parte, o el equivalente al 1,5% del PIB.

Además, los técnicos de Hacienda han alertado sistemáticamente sobre la preocupante concentración del fraude fiscal en las grandes fortunas del país: más del 70% de la evasión fiscal anual la cometen estas grandes fortunas. Es necesario, por tanto, focalizar el trabajo de la inspección de Hacienda allí donde se concentra este fraude.

Se debe poner en marcha cuanto antes una ley anual tributaria y de medidas de lucha contra el fraude y la elusión fiscal, e impulsar asimismo un estatuto básico para la Agencia Estatal de Administración Tributaria con el fin de garantizar su autonomía, una dirección profesional y objetiva, y la erradicación del uso partidario de la institución. Es necesario asimismo un aumento gradual del personal de la AEAT y, particularmente, de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF).

10.8.- Tasa a las grandes empresas digitales

La actividad económica y empresarial ha avanzado rápidamente durante los últimos años, de forma que en la actualidad hay una parte de dicha actividad que ha quedado al margen de los sistemas tributarios nacionales. La fiscalidad debe adaptarse a estas nuevas formas de negocio, por lo que es preciso acabar con las lagunas existentes en la legislación actual, que permiten que hoy las grandes empresas digitales tributen notablemente menos que las empresas tradicionales.

En este sentido, proponemos la creación de un impuesto del 3% sobre la facturación en España para aquellas empresas que facturen al año más de 750 millones de euros en todo el mundo. Estimamos que, gracias a esta nueva tasa a las grandes empresas tecnológicas, se recaudaría en torno a los 1.200 millones de euros al año.

10.9.- Impuesto extraordinario a las grandes fortunas

La recuperación económica se está produciendo en nuestro país al tiempo que se mantienen unas tasas alarmantes de población en riesgo de pobreza y de exclusión social. Al mismo tiempo, el número de millonarios se ha incrementado notablemente durante los últimos años, consolidándose así un patrón de crecimiento atravesado por fuertes desigualdades de renta y riqueza.

Por ello, es urgente desarrollar nuevos mecanismos tributarios que permitan avanzar en una redistribución más justa y equitativa de la riqueza.

Proponemos la creación de un impuesto extraordinario sobre las grandes fortunas, con un tipo del 1% calculado sobre el patrimonio para aquellas personas que tengan más de 10 millones de euros de patrimonio. La aplicación de este impuesto conllevaría una recaudación estimada de 1.500 millones de euros.

11.- Iniciar la transición energética y frenar la estafa de la factura de la luz

- 11.1.- Poniendo en marcha un plan de rehabilitación de viviendas para reducir el gasto energético, mejorar la accesibilidad y crear empleo
- 11.2.- Creando una tarifa asequible para las primeras residencias
- 11.3.- Mejorando el bono social para los hogares más vulnerables
- 11.4.- Reduciendo los privilegios de las eléctricas y haciendo que contribuyan
- 11.5.- Poniendo en marcha otras medidas complementarias como la racionalización del término fijo en la factura

En la Proposición de Ley de Cambio Climático y Transición Energética de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea se dibuja un plan integral para generar un nuevo modelo productivo en nuestro país, más sostenible en términos ecológicos y mucho más robusto económicamente (frente a turbulencias financieras internacionales) que el actual modelo (frágil, precarizante y con pies de barro), basado en el turismo y la construcción.

La transición energética es un reto de país que implica el despliegue concertado de todas las fuerzas productivas, de los cambios legislativos pertinentes y de la acción política de todos los Gobiernos (estatal, autonómicos y locales). Es un proceso complejo, masivo y que no se puede concluir de la noche a la mañana. Sin embargo, sí que hay medidas que se pueden poner en marcha rápidamente, que inician ese camino y que, además, atacan de frente una de las principales injusticias del actual sistema: la subida escandalosa de la factura de la luz de las familias mientras el oligopolio energético tiene beneficios millonarios basados en privilegios legales y económicos que no asisten al común de los mortales.

11.1.- Plan de rehabilitación de viviendas para mejorar la eficiencia energética, bajar la factura de la luz, mejorar la accesibilidad y crear empleo

Como los intereses a corto plazo de las constructoras han sido la ley de este país durante mucho tiempo, a diferencia de otros países cercanos, nuestro modelo inmobiliario siempre ha apostado por construir nuevas casas. El resultado de esta política de vivienda al servicio de las constructoras ha sido una expansión de las ciudades más allá de lo sostenible, al tiempo que muchos barrios y viviendas han envejecido sin que sus dueños o dueñas pudieran hacer las reformas de rehabilitación que necesitaban.

El Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo, ha decidido asumir ese papel de liderazgo que se espera de la Administración para emprender las obras de rehabilitación de muchos edificios que se construyeron en el siglo pasado. Simplemente ofreciendo financiación y asesoramiento a las comunidades de propietarios y propietarias, el Plan MAD-RE permite poner en condiciones estos edificios. Lo que aquí proponemos no es otra cosa que extender este tipo de actuaciones al conjunto del Estado y financiarlas adecuadamente con un presupuesto para 2019 de 1.300 millones de euros, gracias a lo cual se podrían acometer trabajos de rehabilitación sobre el parque inmobiliario, dando acceso prioritario a sectores vulnerables y a las edificaciones más antiguas.

A través de una política de rehabilitación se consiguen revertir algunos de los efectos más devastadores del ciclo inmobiliario español. En primer lugar, aumenta el valor y se mejora la calidad de vida en barrios y sectores envejecidos, a los que llegaron muchos obreros en el siglo xx al migrar a la ciudad o a otros pueblos en busca de trabajo. Esto tiene un fuerte efecto redistributivo en favor de los sectores que más apoyo necesitan y cumple una función preventiva, ya que tanto la accesibilidad como la mejor climatización, por ejemplo, frenan el deterioro de la salud de sus habitantes más vulnerables. En segundo lugar, la rehabilitación permite crear empleo de mayor calidad en uno de los sectores más castigados por la crisis: el de la construcción. Por último, el conjunto de las rehabilitaciones tiene un efecto muy favorable sobre la eficiencia energética de nuestras viviendas, es un paso real en la transición energética que tanto necesitamos para ser dueños y dueñas de nuestra energía y luchar contra el cambio climático, y permite reducir la factura de la luz.

11.2.- Crear una tarifa asequible para las primeras residencias

A día de hoy, los consumidores y las consumidoras pueden contratar la luz en un mercado regulado por el Estado o en un mercado supuestamente libre. A pesar de toda la propaganda que decía que la privatización del mercado eléctrico mejoraría la competencia y los precios, no hay evidencia de que nadie tenga una factura mejor en el mercado libre que en el regulado.

Además, dentro de la factura regulada, hay mucho margen de mejora a favor de los consumidores. El hecho de que en estas décadas no se haya generado una competencia real y de que los precios para la gente estén subiendo, mes a mes, al mismo ritmo que suben los beneficios de las eléctricas hace que nuestra situación como consumidoras y consumidores de a pie sea de pura vulnerabilidad frente a las eléctricas.

Por ello, proponemos introducir un sistema de límites máximos y progresividad en el precio que asegure que el sueldo no se nos va en pagar un servicio básico como es la energía en la primera residencia y que nadie se queda sin suministro por no llegar a atender sus facturas.

Al mismo tiempo, y para que todo el mundo que tenga derecho a ello se pueda aprovechar de esta medida, hay que ofrecer a los consumidores y consumidoras que estén en el mercado libre pasarelas para volver al mercado regulado, donde estarán más protegidos. Hasta la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha reconocido la agresividad y la confusión que reina en las prácticas de las eléctricas a la hora de pasar clientes del mercado protegido al libre.

11.3.- Mejorar el bono social

La tarifa familiar asequible que hemos expuesto debe complementarse con una reforma del actual bono social, que se puede dar por fracasado en el modelo reformado por Ciudadanos, PSOE y PP en 2017, al que apenas acceden hoy unas 700.000 personas de los más de dos millones que tenían acceso antes de la reforma. Un modelo, además, adoptado contra la propuesta de muchas comunidades autónomas que estaban peleando por la recuperación de derechos.

Aunque todos los hogares estamos sufriendo la estafa de la luz, aquellos más vulnerables económicamente, con dependientes y menores a cargo, deben tener una protección especial. Tal como propusimos en nuestra Proposición de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, este bono se definiría por la diferencia entre la tarifa regulada y un valor base que se adaptaría al tipo de hogar en cuestión, estaría financiado íntegramente por las empresas del sector eléctrico de manera proporcional a su facturación, contaría con un IVA reducido y, al igual que en otros casos, conllevaría la garantía de no poder cortar el suministro sin la autorización de los servicios sociales.

11.4.- Reducir los privilegios de las eléctricas y hacer que contribuyan

En una sociedad democrática e igualitaria, no es asumible que los beneficios de unas pocas eléctricas suban al mismo ritmo que las dificultades de las familias para pagar la luz. Las eléctricas deben devolver en estos momentos excepcionales los privilegios de los que han disfrutado.

En particular, las eléctricas disfrutan de una gran cantidad de beneficios caídos del cielo (*windfall profits*, en inglés), es decir, que no se corresponden con mejoras del servicio o de la competencia, sino que proceden de su capacidad para influir durante décadas en las reglas del sistema. Por ejemplo, esto ocurre con el sistema de determinación de precios (que hace que paguemos la energía al nivel de la más cara que entra en el mercado, lo que favorece mucho los beneficios de centrales hidráulicas o nucleares que están amortizadas hace años) o con la cantidad que pagamos a muchas centrales para que mantengan disponible una capacidad muy por encima de lo que necesitamos.

Nuestra propuesta es que el Estado pueda recuperar parte de ese regalo de dinero público a las eléctricas mediante un cargo a la sobrerretribución en función de los aumentos que experimente el precio de la luz. Esto permitirá financiar la citada tarifa familiar, de manera que las eléctricas contribuyan más cuanto mayores sean los precios.

11.5.- Otras medidas complementarias para bajar la factura de la luz y avanzar en la transición energética

En primer lugar, debemos reducir la parte regulada de la factura relativa a la potencia contratada. El PP fijó una subida al peaje de la potencia contratada, muchas veces excesiva, que no responde a las necesidades reales de los hogares y encarece la factura. Además, hace que nuestra factura se parezca a una especie de tarifa plana, ya que los costes fijos (gastemos lo que gastemos) son mucho más altos proporcionalmente que la parte de la factura que depende de nuestro consumo. Ahora mismo muchos hogares ven que ahorrar en el consumo de luz no tiene recompensa en la factura, lo que no resulta un incentivo adecuado para un consumo más eficiente e impide reducir la factura.

En segundo lugar, la gestora de la red de transporte, Red Eléctrica, que ahora opera de hecho en régimen de monopolio, debe pasar a ser pública.

En tercer lugar, es necesario potenciar las comercializadoras municipales, tal como ya ha hecho, por ejemplo, el Ayuntamiento de Barcelona.

En cuarto lugar, nuestro país necesita el levantamiento de todas las trabas que tienen hoy en día la producción de renovables y los sistemas de autoconsumo, tal como proponemos en nuestra Proposición de Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

En quinto lugar, tiene que plantearse ya una reforma profunda de la parte de la factura que depende del consumo, de manera que sea progresivo (es decir, los primeros kWh consumidos deben ser más baratos al tratarse de un servicio esencial) y adaptado al tamaño y las circunstancias de los hogares.

Por último, se estudiará la bajada del IVA de la luz y del gas, pero siempre teniendo en cuenta que esta medida solo será efectiva para reducir la factura, y que no podrá tratarse de un mecanismo para que las empresas energéticas amplíen aún más su margen de beneficios si dicha bajada se implementa en combinación con las medidas descritas en los párrafos anteriores.

12.- Plan de choque para revertir los recortes en ciencia e I+D+i

En mitad de la peor crisis de nuestra historia reciente, la decisión de reducir el presupuesto en ciencia y en I+D+i, con recortes del 35% de media entre 2009 y 2017, solo puede describirse como un tiro en el pie a nuestras posibilidades de construir una economía más justa y sostenible. O, si se piensa un poco más, como una decisión deliberada para que nuestra economía se mantenga gobernada por oligopolios con altos beneficios y buenos contactos (como la banca, las eléctricas o las compañías de telecomunicaciones) y con el empleo precario propio de un nuestro modelo turístico y de pelotazo inmobiliario. Durante el mismo periodo, países cercanos —como Reino Unido— han aumentado su presupuesto en esta materia en cerca de un 40%. Por eso los recortes son parte de una estafa.

En términos de financiación, es imprescindible que en 2019 esta suba en términos reales, es decir, que suba más en términos porcentuales que el conjunto del PIB. Además, se debe revertir la creciente prevalencia de los créditos financieros sobre las partidas que suponen una inversión real. Esta ha sido una vía tramposa para inflar los presupuestos en I+D+i (por ejemplo, en 2015, los créditos supusieron el 60% del presupuesto) que, al final de cada año, se ha saldado con la dura realidad de que en ciencia se gastaba solo una pequeña parte de lo que se presupuestaba. Por ejemplo, de cada 100 euros que se presupuestaron para ciencia en 2017, ni siquiera se llegaron a gastar 30.

Alcanzar este incremento efectivo nos permitiría acometer un muy necesitado plan de choque para recuperar nuestro sistema de I+D+i. De manera inmediata, identificamos al menos las siguientes prioridades para destinar este incremento:

En primer lugar, el necesario aumento de la cuantía destinada a los proyectos de I+D+i que convoca el Ministerio y que, en la práctica, son los que hacen efectiva, a un coste proporcional muy bajo, la actividad investigadora del personal de organismos públicos de investigación (OPI) y universidades. Además, es muy importante que el foco de esa financiación se ponga en la contratación de investigadores e investigadoras predoctorales y posdoctorales asociados a esos proyectos.

En segundo lugar, y junto a los contratos asociados a estos proyectos, es imprescindible aumentar la cantidad de los contratos predoctorales y posdoctorales que salen a concurso cada año.

En tercer lugar, este plan de choque debe incluir una política de personal de investigación, técnico, administrativo y de servicios que reponga a nuestro sistema del vaciamiento al que le han forzado estos años. Es absurdo tener que recordar que la ciencia no es posible sin nuevos científicos y científicas que sustituyan a quienes la dejan, y, en los últimos años, por cada 100 científicos que abandonaban el sistema, solo se incorporaron 30 en 2009, 15 en 2010 y 10 a partir de 2011. Esto ha hecho que, según algunas estimaciones, nuestro sistema haya perdido entre 12.000 y 27.000 científicos y científicas entre 2010 y 2014, muchos de ellos y ellas emigrados también, sin contar con todo el empleo que hubiera podido crearse en el sector público y privado de I+D+i de haber continuado solo con el ritmo de inversión previo a la crisis, como sí ha ocurrido en los Estados con los que queremos compararnos.

Por último, las reclamaciones de los colectivos de investigadoras e investigadores predoctorales relativas al estatuto que regula sus condiciones laborales no pueden ser más sensatas, lo que demuestra que nuestros jóvenes tienen una concepción del sistema de I+D+i mucho más sólida y ambiciosa que sus gobernantes. En particular, es imprescindible que cuenten con un salario mínimo decente que las distintas convocatorias no puedan rebajar, una indemnización al final del contrato y un reconocimiento en los convenios colectivos de sus instituciones conforme a su formación y excelencia, como la de cualquier trabajador o trabajadora, así como unas obligaciones docentes de un máximo de 180 horas a lo largo de todo el contrato, de modo que puedan obtener experiencia útil en su carrera, pero que esto no se coma sus tiempos de investigación.

13.- Endurecer el régimen de incompatibilidad contra las «puertas giratorias»

La corrupción que mina nuestro país, y que le cuesta a cada persona 2.000 euros al año, tiene muchas formas. Una de las más perjudiciales y más extendidas es la corrupción legalizada de las llamadas «puertas giratorias». Es decir, la práctica según la cual personas que han ocupado cargos muy importantes de la Administración Pública acaban ganando salarios de escándalo en los consejos de administración de grandes corporaciones, en sectores en los que muchas veces no tienen ninguna experiencia.

Ya sería cuestionable moralmente que estas grandes empresas comprasen políticos y otros cargos públicos para acceder a una cartera de contactos que han construido sirviendo (supuestamente) al bien común. Pero la cosa sería aún peor si sumáramos el hecho de que se llevan con ellos información sensible del sector público para otorgar una ventaja a esas empresas o incluso que, desde antes de dejar la función pública, ya estén tomando decisiones para beneficiar a las grandes corporaciones en las que luego van a disfrutar de una jubilación dorada.

Estos comportamientos no solo suponen miles de millones de euros de dinero público despilfarrado para contentar a los poderes económicos o la redacción y aprobación de leyes y dictámenes que perjudican a la ciudadanía y benefician tan solo al 1% más rico de la sociedad. Este bailar demasiado pegados del poder público y las grandes empresas es además un lastre para la economía (¿qué aliciente tiene una gran empresa para innovar si consigue los contratos comprando políticos en el palco del Bernabéu?) y es competencia desleal con el tejido de pequeñas y medianas empresas (que no tienen dinero para comprar políticos ni acceso al palco del Bernabéu).

Por eso proponemos reforzar la protección de los intereses de la ciudadanía endureciendo el régimen de incompatibilidades, una vez sabido que el problema no solo es que los trabajadores y representantes públicos se vayan a empresas del sector sobre el que han tomado decisiones, sino que las empresas más peligrosas tienen fuertes conexiones entre sí a través de sus consejos de administración y sus carteras de inversiones.

Hay que ser, además, particularmente contundentes con ciertos sectores en los cuales esto es una práctica especialmente perjudicial para nuestra ciudadanía, como el sector eléctrico o los expertos fiscales del Estado, que pasan muchas veces a asesorar precisamente a las empresas que mayor elusión fiscal presentan: las grandes.

14.- Reformar la ley electoral para que todos los votos valgan lo mismo y para acabar con las trabas del voto rogado de los españoles residentes en el exterior

Mientras que nuestro país ha cambiado y se ha convertido en un espacio plural y de diálogo que hace inviable una vuelta a la cultura política del rodillo, el sistema electoral sigue reflejando unas fuertes desigualdades en el valor del voto.

Por ello, hemos planteado que es imprescindible una puesta al día del sistema electoral que haga que todos los votos valgan igual, adoptando la fórmula de Sainte-Laguë para las elecciones al Congreso y trasladando al Senado el mismo sistema de selección que para el Congreso, lo que impedirá que partidos como el PP puedan tener más del 60% de la representación del Senado con solo el 33% de los votos.

Al mismo tiempo, debemos eliminar los obstáculos que la reforma del voto rogado de 2011 ha impuesto al derecho al voto de los españoles en el extranjero. Esto ha hecho que la participación electoral de las españolas y los españoles en el extranjero cayera del 31% antes de la reforma a cifras de entre el 4 y el 6%. Al igual que la falta de proporcionalidad, esta es otra de las vías por las que no todas las personas tienen el mismo derecho al voto en nuestro país.

Además, proponemos trasladar a la ley electoral una regla de paridad entre mujeres y hombres que ya rige a la hora de elaborar las listas electorales en Podemos y que es coherente con las exigencias de igualdad que nuestra sociedad defiende: la introducción de una regla de cremallera por la que el orden de la papeleta sería «hombre-mujer-hombre-mujer...» o «mujer-hombre-mujer-hombre...». Esta cremallera solo se romperá si es para beneficiar a las mujeres, lo cual hará que al menos un 50% de las listas electorales estén conformadas por mujeres.

Por último, hay que incorporar algunos **mecanismos de calidad democrática y ahorro de costes**, como la obligación de mandar todas las papeletas electorales en un mismo envío de correo, la eliminación de la barrera del 3% de votos para acceder a un escaño o la celebración obligatoria de debates electorales entre las personas que encabezen las diferentes candidaturas.

15.- Revertir el abandono del medio rural

15.1.- Creando Oficinas de Información y Acción contra la Despoblación

15.2.- Conectando nuestros pueblos a la red

15.3.- Convirtiendo la soberanía alimentaria en un puntal del desarrollo rural

El proceso de modernización de nuestro país ha tenido en el mundo rural uno de sus grandes vacíos. A pesar de la retórica de los grandes poderes y de los partidos de gobierno, sus decisiones han contribuido —década a década— a vaciar, primero, los pequeños núcleos de población en favor de las capitales y, ahora, el conjunto del país, hacia la acumulación en unas pocas ciudades y zonas geográficas.

Incluso cuando nuestra democracia ha sido capaz de diseñar medidas eficaces para luchar contra este proceso, como los planes locales de desarrollo en las comarcas rurales en situación crítica, recogidos en la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, los diferentes Gobiernos no han tenido después la ambición de implementarlas.

A lo largo de este documento hemos expuesto algunas propuestas que, partiendo de la efectividad de derechos sociales básicos, como la atención a la dependencia o a los niños y niñas menores de 3 años, tienen un impacto positivo sobre la calidad de vida, la creación de empleo y la estabilidad de la población en el mundo rural. Aparte de estas, queremos incidir en algunas otras medidas específicas y urgentes para revertir los procesos de abandono que sufre el medio rural desde hace décadas.

15.1.- Creación de Oficinas de Información y Acción contra la Despoblación

Aunque la reversión del proceso de despoblación es un objetivo de país a largo plazo, determinadas comarcas requieren una intervención especialmente urgente para evitar llegar ya a un punto de difícil retorno. Para ello, proponemos la creación de estas oficinas en al menos veinte comarcas rurales que requieren una intervención urgente. Se trata de unas oficinas dotadas de un equipo interdisciplinar que trabaja de manera directa

para poner en valor los recursos disponibles en la zona y atraer tanto a nuevos pobladores como nuevas inversiones capaces de generar proyectos y empleo. Su función es acompañar a las personas o empresas que quieran instalarse en la zona, facilitándoles todos los contactos y la mediación en el proceso.

La puesta en marcha de estas oficinas se desarrollaría a través de un convenio suscrito con las entidades locales impulsoras y la respectiva comunidad autónoma, por el cual a la financiación del Estado se le sumaría la cofinanciación de las entidades locales y de la propia comunidad autónoma, con un presupuesto inicial estimado de 20 millones de euros.

15.2.- Conectar nuestros pueblos a la red

Uno de los motivos del éxodo rural, y sobre todo de que muchos jóvenes no decidan trasladarse al ámbito rural (incluso estacionalmente), es la baja conectividad que tienen, tanto en telefonía móvil como en acceso a internet. Existe una enorme brecha digital entre el mundo urbano y el rural que acelera la despoblación y que, en 2018, convierte la conectividad en nuestros pueblos en un bien de primera necesidad.

Por ello, la sociedad pública Red.es debería asumir un rol principal a la hora de asegurar una cobertura de móvil suficiente en todos los pueblos y, al menos, un acceso a internet de banda ancha con una velocidad de bajada de 30 Mbps. La tecnología ofrece ya numerosas soluciones, incluidas las redes inalámbricas de gestión comunitaria, y tenemos los medios institucionales para hacer realidad esta conexión.

15.3.- Convertir la soberanía alimentaria en un puntal del desarrollo rural

Uno de los contrastes más impactantes de nuestro país se da entre la alta calidad de los alimentos que se producen en el medio rural y las crecientes carencias alimentarias que sufre la gente, en particular entre los sectores más vulnerables de la población, como son los niños y niñas de familias pobres y las personas mayores.

La nueva normativa sobre contratación pública ofrece, sin embargo, grandes oportunidades para conectar estos dos extremos, realizando una inversión pública decidida de modo que los alimentos que se consumen en las distintas instituciones públicas —tales como colegios, hospitales o residencias— procedan de una producción cercana y de calidad que permita, por una parte, mejorar la salud de las familias y, por otra, impulsar un determinado modelo de producción agropecuaria sostenible en el medio rural, con un impacto notable sobre el empleo y la población de estos territorios.

16.- Rescatar y proteger nuestra cultura

- 16.1.- Potenciando la producción de cine en nuestras lenguas, garantizándole cuota de pantalla
- 16.2.- Recuperando la programación musical en los medios públicos
- 16.3.- Devolviendo la vida a los cines de municipios pequeños y medianos

A pesar de las constantes apelaciones a la importancia de nuestra cultura en los discursos públicos, incluso por parte de muchos que no le han prestado atención cada vez que han tenido la oportunidad, la precariedad que sufren los trabajadores y trabajadoras de nuestro sector cultural y la desigualdad de fuerzas con las que compiten nuestras iniciativas en el mercado ponen en primera línea la responsabilidad de los poderes públicos para ofrecer seguridad a quienes viven de y por la cultura y para potenciar estos sectores de actividad.

Partiendo de que la cultura es un derecho, como bien común y como sector productivo, proponemos estas medidas de inmediata implementación que servirán para articular un tejido social y productivo orientado a mejorar la participación y el acceso a la cultura, su diversidad y su impacto.

16.1.- Potenciar la producción de cine en nuestras lenguas, garantizándole una cuota de pantalla

La producción cinematográfica en las lenguas propias de un país no solo es una de las industrias culturales más relevantes, sino uno de los espacios de diálogo y de construcción de comunidad

con más capacidad para mejorar una sociedad. Sin embargo, a la hora de tener presencia en las pantallas de los cines, la producción en nuestras lenguas parte de una gran desventaja respecto a las grandes distribuidoras multinacionales, capaces de colocar una misma cinta durante semanas en una proporción enorme de pantallas y apoyarla con una publicidad que suele superar al propio coste de hacer la película.

Ante esta situación, países próximos como Francia han conseguido alentar una producción propia de calidad estableciendo determinadas cuotas de pantalla para sus producciones. Nuestra propuesta es ampliar este enfoque a las distintas lenguas oficiales del Estado, en colaboración con las comunidades autónomas.

16.2.- Recuperar la programación musical en los medios públicos

A pesar de la gran diversidad y calidad musical existente en nuestro país, durante los últimos tiempos apenas disfrutamos de una programación televisada de nuestra música. Y, sin embargo, los medios públicos son un canal excelente para potenciar esta producción cultural.

Por eso proponemos establecer la obligación de que las televisiones públicas (RTVE y FORTA) emitan una programación con contenidos musicales de artistas de nuestro país en horario de máxima audiencia, tal como ocurre, por ejemplo, en Canadá. A esto debe añadirse la garantía de que también el resto de programas de estas televisiones usen una música que, al menos en un 40% de los casos, sea propia. Por supuesto, en ambos casos debe tener una presencia suficiente la diversidad lingüística de nuestra producción cultural.

16.3.- Devolver la vida a los cines de municipios pequeños y medianos

Al ritmo del éxodo masivo a las ciudades, de la concentración de la propiedad de las cadenas de cines y distribución, así como de los cambios en los hábitos culturales, muchos municipios pequeños y medianos han perdido sus cines durante las últimas décadas. Aunque las opciones cinematográficas se han multiplicado en otros formatos, ir al cine constituía una actividad social insustituible en muchos pueblos.

Nuestra propuesta de recuperar las salas de cine y cineclubs en localidades que hayan perdido su cine pretende ayudar también a luchar contra la despoblación de ciertas comarcas, que exigen alternativas que garanticen en sus pueblos el acceso a la cultura que establece la Constitución.

A través de un conjunto de medidas de crédito público, subvenciones y ayudas al tejido asociativo que recupere estos cines, debemos aprovechar el abaratamiento de los costes de esta industria en el contexto de su digitalización, así como la potencia de nuestra producción audiovisual en los distintos idiomas del Estado, que debe formar parte de una programación que no estaría solo en manos de las grandes distribuidoras multinacionales.

17.- Proteger a la ciudadanía contra las casas de apuestas y la ludopatía

- 17.1.- Prohibiendo la publicidad de las formas más modernas y lesivas de juego
- 17.2.- Poniendo en marcha otras medidas complementarias
- 17.3.- Haciendo que las empresas que se dedican a estas actividades contribuyan

Las casas de apuestas en los barrios populares, unidas a la expansión de las casas de juego online, están suponiendo un gran reto en estos años. La mezcla entre un sistema mucho más adictivo, sin pausas, con bonos «gratis» de entrada, y sobre todo la inmensa cantidad de dinero gastado en publicidad para asociarlo a figuras públicas, a eventos deportivos y a una imagen cool/ y en la que el jugador controla y gana con su conocimiento y saber hacer han enganchado a toda una nueva generación de jugadores y ha extendido la lacra de la ludopatía. Esto representa justo los valores contrarios a las formas más pausadas y tradicionales de apostar, como la lotería de Navidad, la quiniela o los cupones de la ONCE.

Solo en la Comunidad de Madrid, el registro de jugadores que piden que no les dejen entrar en las casas de apuestas se ha multiplicado por cuatro en los últimos cinco años. Se trata de la punta del iceberg de una situación que, como el alcoholismo o la drogadicción, destroza familias cada día.

Por eso proponemos que el Estado asuma su responsabilidad en la protección de la ciudadanía respecto a este sector más cercano a la depredación que al entretenimiento.

17.1.- Prohibir la publicidad de estas casas de apuestas

Dada la importancia que este lavado de cara de publicidad millonaria tiene para blanquear la imagen de las casas de apuestas, es urgente que salga de nuestras vidas. Igual que nadie admitiría hoy que en mitad de un partido del Mundial se pudiera anunciar que lo más divertido y maduro es fumar o beber whisky todas las mañanas, nadie debería admitir que estemos expuestos a estos mensajes. Tal como ocurre con otras sustancias prohibidas, e incluso con más razón, no es un problema solo de menores.

17.2.- Otras medidas de prevención

Al mismo tiempo que se impide la apología del juego compulsivo mediante la publicidad, hay que adoptar medidas que ataquen directamente a los mecanismos de enganche psicológico de este tipo de juegos: su cercanía a centros escolares o centros de atención a la ludopatía; el uso de webs y juegos «gratis» en los que no se pierde dinero, pero «aprendes» a jugar; los «bonos de bienvenida» que te regalan apuestas; la comida y la bebida gratis o a precios bajos en esos establecimientos; así como la posibilidad de endeudarse cerca de donde se juega.

Asimismo, hay que incorporar protecciones, como la información al consumidor de lo que lleva perdido, pausas obligatorias entre apuestas y límites de gasto y de tiempo.

17.3.- Un negocio que genera adicciones dañinas tiene que pagar más impuestos

Aunque todas estas medidas serían muy eficaces de cara a la protección de nuestros barrios, estos modelos de juego seguirán produciendo adicciones. A este respecto, no es admisible que las casas de apuestas aumenten día a día sus beneficios y dejen a las familias y al conjunto de la sociedad la obligación de costear íntegramente el tratamiento de las personas a las que han enganchado.

Es de justicia, por lo tanto, aumentar la contribución que los beneficios de estas empresas tienen que hacer al conjunto de la sociedad para que se pueda tratar de manera eficaz a las personas adictas al juego y para que se puedan investigar esos mecanismos y prevenir futuras adicciones.

En definitiva, el impuesto especial al juego debe reformularse para alcanzar los objetivos que hoy no cumple, sin que esta modificación afecte a las formas de juego más tradicionales y reguladas, como la lotería, la quiniela o el cupón de la ONCE.

Nota final

Obviamente, las exigencias de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea para poder votar a favor de los presupuestos generales del Estado incluyen, además de las medidas recogidas en este documento, aquellas consignadas en el documento enviado al Gobierno durante el pasado mes de agosto y titulado **«Dejar atrás la austeridad»**. Esto es así porque aquellas exigencias constituyen nuestras demandas para votar a favor de la senda del déficit y el techo de gasto, y este es un paso previo a la aprobación de los presupuestos generales del Estado.

PRESUPUESTOS CON LA GENTE DENTRO

DEMOCRACIA ES ESTADO SOCIAL

PINCHAR LA BURBUJA DEL
ALQUI
LER FIN DE LOS ALQUILERES ABUSIVOS

PRO
TE
GER
A LA CIUDADANÍA CONTRA LAS CASAS DE APUESTAS Y LA LUDOPATÍA

ACABAR CON LOS
PRIVI
LEGIOS
FISCALES
DE LOS PODEROSOS, DE LAS GRANDES FORTUNAS, DE LAS CORPORACIONES Y DE LOS ESPECULADORES FINANCIEROS

REVERTIR LOS RECORTES A LOS Y LAS
PENSI
NISTAS

AYUDAR A LAS
FAM
LIAS
LUCHAR CONTRA LA DESIGUALDAD Y FACILITAR LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD

DEROGAR LAS
LEYES
MORDAZA
Y ELIMINAR LOS DELITOS MEDIEVALES DE OFENSA A LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS E INJURIAS A LA CORONA

REFORZAR LA LUCHA CONTRA LAS
VIOLEN
CIAS
MACHISTAS

AUMENTAR LOS SALARIOS Y REDUCIR LA
PRE
RIETAD

INICIAR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y FRENAR LA ESTAFA DE LA
FACTURA
DE LA
LUZ

UNIVERSIDAD
PÚBLI
CA PARA TODOS Y TODAS

ENDURECER EL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD CONTRA LAS
PHER
TAS GIRATORIAS

DAR AIRE A LAS Y LOS
AUTÓ
NOTOS

REFORMAR LA
LEY
ELEC
TORAL
PARA QUE TODOS LOS VOTOS VALGAN LO MISMO Y PARA ACABAR CON LAS TRABAS DEL VOTO ROGADO DE LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTERIOR

REVERTIR EL ABANDONO DEL
MUNDO
RURAL

PLAN DE CHOQUE PARA REVERTIR LOS RECORTES EN
CIENCIA
I+D+i

RESCATAR Y PROTEGER NUESTRA
CUL
TURA

CAMINAR HACIA UNA
LEY
DE
DEPENDENCIA
DIGNA


GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL
UNIDOS **PODEMOS**
EN COMÚ **PODEMOS** EN MAREA